ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 25 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19/AGOSTO/2013 (PERIODO 2012 – 2016)

Se inicia la sesión siendo las 18:22 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Ausente Srta. Concejala, Solanyen Cardenas Sandoval, por licencia médica

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Directora Control Interno, Sra. Claudia Saavedra Palacios; Sr. Asesor Jurídico, Abogado, Don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Luis Laubrie Cerda; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Edwin Hinojosa Cotal; Sr. Inspector Técnico de Obras, don Felipe Guzmán Sepúlveda.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Nº 23, y que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada.

Sra. Secretaria indica que el Sr. Alcalde solicita modificar el orden de la tabla, para tratar en 1er. lugar el punto 7 de ella, que se refiere a análisis de último estado de pago por remodelación 1er. piso edificio consistorial

El Concejo esta de acuerdo en modificar el orden de la Tabla, conforme a lo solicitado por el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: como es de conocimiento público y esta dentro de la Cuenta que el quería entregar, mañana se tiene la visita de su Excelencia el Sr. Presidente de la República, donde viene a inauguración de la obra de Remodelación de la Plaza, y además el Edificio Consistorial, sin embargo, en el tema del análisis del último estado de pago de la obra del Municipio se tiene algunos inconvenientes, y es por ello que ha citado para este día a la Directora de Control Interno, Sra. Claudia Saavedra Palacios; al Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Director de Obras, don Cristian Gutiérrez Valenzuela; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Eduardo Laubrie Cerda; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; y todos los estamentos involucrados en este proceso administrativo, en donde hay algunos inconvenientes para poder cursar el último estado de pago, de eso se trata el análisis en el día de hoy; donde podrán escuchar diversas y diferentes opiniones previo comentario de la

Sra. Directora de Control Interno; de parte del Sr. Asesor Jurídico Municipal; que son los Funcionarios que ven el tema legal de los pagos; además de don Héctor Saldías, DAF.

A los Sres. Concejales se les hizo llegar un informe detallado de lo que esta ocurriendo con respecto a este último de pago, que son 107 millones de pesos aproximadamente y fracción, que están todavía pendiente por algunas complejidades, por algunos errores de procedimiento administrativos.

Solicita al Concejo para que la Sra. Directora de Control Interno, intervenga sobre el punto en referencia.

Sra. Directora de Control Interno: indica que en la carpeta que se les entregó en la reunión pasada, está su informe respectivo sobre el tema.

Fundamentalmente por los antecedentes que allí se expresan los que dan mérito para sostener que hay que hacer un análisis respecto de poder cancelar el estado de pago, dado que éste es el último de este contrato, son 107 millones de pesos aproximadamente, la garantía de fiel cumplimiento de contrato ya se devolvió, queda la de de buena ejecución de la obra, que tiene la finalidad de respaldar reparaciones.

En razón de ello adquiere tanta importancia el análisis riguroso respecto de la procedencia del pago, no se esta adelantado juicios, si no lo que se requiere es hacer este análisis exhaustivo, en merito de todos los antecedentes fundamentalmente de lo que dispone las bases de licitación que regula este contrato. Eso es en el fondo lo básico, lo fundamental, y la decisión de Control que indica que amerita un estudio, y en eso coincide con la Unidad Jurídica, que tampoco hoy en día puede emitir fehacientemente un juicio en relación a la procedencia del pago con o sin aplicación de multas, eso todavía no lo pueden determinar.

Sr. Alcalde: informa que está pendiente el pago del último estado de pago porque falta una parte de la obra que se no se realizó y se hizo entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento y oportuno cumplimiento de contrato, por fallas que se detectaron posterior a al acta de recepción provisoria sin observaciones; en donde se detectan fallas en la T1 y las corrientes de aire, y estas fallas no se indicaron en la recepción provisoria.

Si hoy día si se recepciona la obra y se autoriza el último estado de pago se estaría en un error administrativo, ese es el inconveniente que se tiene y no se allá como resolver.

Mayor todavía es la complejidad, dado que mañana que es un tema público en realidad, viene su Excelencia el Sr. Presidente de la República a inaugurar la Remodelación de la Plaza y a inaugurar el Edificio Consistorial del 1er. piso, porque si se inaugura se hace en el fondo una recepción tácita ese fue el termino que se utilizó denante, y por lo tanto, no estaría cumpliendo el contratista, porque en el fondo el Municipio se haría responsable de recibir la obra como esta.

Existe de parte del señor Contratista el deseo y el animo, que lo hizo ver en forma verbal, de poder solucionar un tema que para él no es de tanta complejidad en realidad, si no que se les pasó a todos que tenían que dar solución a las corrientes de aire y a las T1 que en realidad según el Contratista, y de acuerdo a lo que manifestó en la propuesta en el presupuesto que entregó no supera el millón ochocientos o dos millones de pesos, ese es un tema. Y lo otro además de eso un pago administrativo de permiso de edificación, de regularización.

Alguien dice que no.

Sr. Alcalde: señala: ¿entonces eso no está incluido? Entonces sería ese el proceso.

Todavía existe parte de las garantías dentro de las arcas municipales.

Indica que el Contratista asume el compromiso de reparar esa omisión con respecto a la T1 y a las corrientes de aire.

La gravedad del hecho es que mañana no se puede recibir ese edificio o inaugurarlo tácitamente como dice la Directora de Control en circunstancia que se trata de un acto simbólico.

Hace presente que el DAF ha señalado que le complica pagar una obra que ya tiene deficiencias, y por lo tanto, no se atreve a cancelar, además de los antecedentes que entrega la Sra. Directora de Control Interno, ni que tampoco se hace parte, ni quiere amparar una situación de esta naturaleza, y esa es la complicidad que se tiene, que se acrecienta un poco con la inauguración mañana y la visita del Sr. Presidente de la República.

Ese es el tema, no sabe si quedó un poco más claro, si tiene a bien comentarlo don Cristian, don Felipe; si el Concejo tiene a bien autorizar.

Sr. Concejal Merino: indica que el Sr. Alcalde manifiesta que el monto que falta en obras por hacer, es de un millón ochocientos a 2 millones de pesos, pero que el Contratista se compromete a terminar. El cree que para que el Contratista cumpla se debería hacer un contrato notarial, para que de la seguridad.

Sr. Alcalde: indica que sería adquirir con el Contratista ese compromiso y siendo con fecha determinada y dándole los plazos correspondientes para que pueda cumplir con este compromiso.

Pero esa es la discusión que se tiene, porque no se sabe si es legal o no es legal, si corresponde o no corresponde, y ahí esta el tema.

Le gustaría que el DOM. o el ITO pudiera formular algunas observaciones, hacer algún comentario, con respecto a la situación; para lo cual solicita autorización del Concejo para darles la palabra.

El Concejo esta de acuerdo.

Sr. DOM.: indica que el Sr. Alcalde ha planteado muy bien el tema y esta como bien claro,la Sra. Claudia también, el tema fue expuesto en forma bien transparente que se entiende.

El tema fundamental aquí es el hecho de no querer pagar o no atreverse a pagar, como lo expresa don Héctor y la Sra. Claudia, de poner su firma en el cheque, es con respecto a que la Comisión levantó un Acta sin Observaciones, esa Acta se aprobó por un Decreto, y posteriormente Felipe detectó que habían algunas anomalías, pero eso fue hace poco, ya se va llegar a cuatro meses desde que se levantó el Acta, de alguna manera se cerró.

Argumenta también que el tema del pago se ha demorado dado que los fondos de la SUBDERE demoraron en llegar al Municipio o sea si los fondos hubieran estado acá ya se hubiera pagado y a lo mejor Felipe no se hubiera dado ni cuenta, o se hubieran percatado posteriormente.

Después de recepcionada provisoriamente la obra Felipe firmó un informe y después dice que hay algunas irregularidades, le envió el Informe a la Sra. Directora de Control Interno y ésta considera que hay algunas cosas que quedaron inconclusas, que en realidad tienen un valor de alrededor de 2 millones de pesos, si se sopesa con sentido común, dos millones de pesos con 107 millones de pesos no hay mucha causal para decir retengamos los 107 millones, pero el problema es que al indicar la Dirección de Control Interno, en el informe que el contrato no se cumplió, aunque sean dos millones, aunque sean 500 mil o aunque sean 10 pesos el Contratista no cumplió, y al haber incumplimiento se tiene una figura complicada, porque los abogados dicen: podría ser que dijera Contraloría o que alguien dijera aquí el municipio debería haber cursado multas retroactivas desde cuando se recibió malamente hasta hoy, al día de hoy se tendría 43 millones y fracción por concepto de multas, pero la responsabilidad es compartida, porque se recibió con un Acta y después de tres meses se le va a decir al Contratista que la obra tiene observaciones y que no se le va a pagar y tiene que pagar multas con efecto retroactivo.

Esa es la complejidad que presenta el tema, y ahí esta la disyuntiva que la Directora de Control no quiere firmar, don Héctor también tiene problemas, y se suma que viene el Sr. Presidente mañana, y se tiene ese problema.

El piensa que el Inspector trato de solucionar un problema que no se percató en su momento, y que lo quiso hacer mejor, pero resulta que también esta siendo perjudicado, y todos los de la Comisión, porque firmaron una Acta, después el ITO hace un informe diciendo que esto no esta bien, esto va más allá del sentido común, es un tema riguroso, reglamentario y administrativo; él piensa que no tiene ningún sentido, pero él no firma el cheque, no cursa el pago, él firma el Acta nada más. El no ve el tema técnicamente complejo, en el administrativamente se genero un torbellino, porque unos dicen que hay que cobrar multas retroactivas y además se le va generar un daño al Contratista.

Indica además que el Contratista tiene factoryzado hace tres meses, el factory es un tema distinto al tema administrativo municipal y eso se va a tener que pagar si o si, y esa es la complejidad que hay.

Sr. Alcalde: señala que es súper claro el hecho de autorizar o no autorizar el pago de parte de la Sra. Directora de Control, del Sr. Asesor Jurídico, y del Director de Finanzas, y de los involucrados de la Comisión de Recepción de la obra, dentro de los procesos administrativos que corresponden, eso esta mas y absolutamente claro y asumidos por ellos en todo caso, eso también quiere dejarlo de manifiesto y muy claro que se entienda que hubo un error de todos, y tal como lo dice don Cristian que fue un error compartido ellos también tienen que compartir su cuota de responsabilidad en esta situación.

Solicita autorización para cederle la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Concejal Muñoz: manifiesta que desea hacerle una consulta a don Cristian, en la parte administrativa; no existe un contrato adicional con la Empresa, para reparar o construir las faltas que se detectaron, como dice que es un problema compartido

Sr. DOM.: ¿que podría generarse eso?

Sr. Alcalde: indica que vean lo que dice el tema jurídico, escuchar al Sr. Abogado que manifiesta con respecto a eso.

Solicita nuevamente autorización para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

El Concejo autoriza se le ceda la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: indica que dentro de la recepción provisoria que se hizo a la obra del edificio municipal, después de realizada la recepción se detectaron ciertos defectos, el problema se plantea respecto de este informe que es posterior, en relación tanto al pago, y de la forma como solucionarlo, la realidad es que este informe tanto de Control como el otro lleva un día en su poder, tiempo no ha tenido mucho para analizarlo, pero las soluciones son variadas, el problema es de decidirse por alguna en este minuto, eso lo complejo, tanto para él, como para el Sr. Alcalde, y para todos en realidad los que están acá presente, en definitiva este trabajo realizado por al Empresa se encuentra factorizada la factura, se sabe que la empresa la puede hacer afectiva a través de un procedimiento judicial, que es bastante sencillo y rápido, que implicaría unos costos mayores, pero quizás en algún minuto puede que también sea una muy buena alternativa, en el sentido que pueda subsanar todos estos vicios que en el fondo se pagarían obligados por el Tribunal; puede ser una alternativa.

La otra es poder revocar cierta parte del Acta de Recepción, no en su totalidad, porque eso provocaría también la invalidación de la factura y del pago, solo en aquella parte que se cometió el error de recibir sin observaciones, cuando debió haberse observado; el problema que se presenta con eso, es el tema de las multas, desde cuando se va a entender en consecuencia que se deben aplicar multas, por ejemplo desde hoy día si se hiciera el acto revocatorio y se notifica las observaciones; si la recepción se efectuó en abril, ese es el problema. Porque si se opta por la primera opción el plazo correría desde hoy en adelante, por lo tanto, no se le debería aplicar multas y no tendría nada que pagar, el tema está si se entiende que es de la recepción provisoria que fue en el mes de abril la Empresa debería alrededor de 40 o 50 millones de pesos en multas, el problema es como asume esa cantidad con el pago de factory, siendo que las bases establecen que esas multas se tienen que descontar de los pagos que se encuentran pendientes, además de la garantía, en la practica se estaría pagando al factory la mitad y ahí lo más que seguro que el factory va a demandar a la Municipalidad.

Pero como manifiesta, soluciones hay, el problema que se presenta es la inauguración, él sabe que para el Sr. Alcalde es bastante importante, él trata de apoyarlo, pero tiene que indicar que esto es complejo, en el sentido que existe una recepción tácita de la obra y eso produce a juicio de Contraloría que con posterioridad no se podría hacer ciertas modificaciones al Contratista, en el fondo se recepcionaría como estaba, y en consecuencia estos gastos que se vienen se tendría que asumir por parte del Municipio que tampoco son gran cosa, en la realidad lo único que falta son las redes de aire y T1, que más allá de 4 millones o 5 millones.

Alguien corrige la cantidad señalando que es un millón ochocientos mil pesos.

Sr. Asesor Jurídico continua con su exposición, diciendo un millón ochocientos mil pesos, es poco lo que se tiene que reparar, ese es el efecto que produce esta recepción tácita si se hace la inauguración, y que se tendría que asumir ese costo.

Sr. Alcalde: indica que eso es en el caso que el Contratista no quiera responder.

Sr. Concejal Sáez: pregunta que manifiesta el Contratista.

Sr. Asesor Jurídico: indica que el Contratista manifestó en su minuto a la Sra. Directora de Control que esta dispuesto a cumplir con lo que le faltaba.

Lo que pasa que hubo unas confusiones al parecer, la realidad que no ha podido ver todos los antecedentes, pero hubo un conflicto entre el Inspector Técnico y la Empresa, por lo tanto manifestaron ciertos alcances respecto a la obra, ni uno ni otro resolvió nada, y siguieron adelante hasta hoy día, en el fondo repararon los daños, el problema es que si se acepta nuevamente se presenta el problema de las multas, si se acepta que haga las reparaciones se tiene que aplicar multas, porque en el fondo el Contratista estaría reconociendo que no cumplió el contrato, en consecuencia al no cumplirlo se tiene que aplicar las multas, esas multas correrían desde esa fecha hasta hoy y se le debería descontar 50 millones de pesos, se volvería a la misma figura, pero se tendría problemas con el factory, porque se estaría pagando 50 millones menos.

Alternativas existen, y lo otro sería poder llegar a un acuerdo y transigir con la empresa, lo que permite en el fondo llegar a un acuerdo que es beneficioso para ambas partes, en el sentido que la Empresa cumple la obra y el Municipio renuncia eventualmente al pago de las multas que tuviera.

Pero ese tema si tendría que estudiar más a profundidad , lo que involucraría uno a dos días, a fin de consultar a Contraloría si se puede llegar a esa alternativa, el cree que el transigir se presenta como una medida muy buena, pudiendo la Empresa decir que va a cumplir con lo que falta, y el Municipio perdona las multas, pero si tendría que consultar si es posible perdonar las multas, sería la medida más adecuada, más rápida y transparente; y se aprovecha de pagar el factory y se termina la obra.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él quiere hacer la siguiente reflexión, aquí se tienen dos puntos que serían muy distintos si se analizan sabiendo si viene o no viene el Sr. Presidente, porque la inauguración de la obra no favorece, aquí al único que se favorece con esta situación es el Contratista que tiene un punto que negociar, dada la recepción tácita o recepción definitiva; porque pone al Concejo entre la espada y la pared, que el Concejo presionado podría llegar a un acuerdo.

Si no viniera el Sr. Presidente si se contara con esa información, se estaría esperando lo que responde Contraloría, en el tema de los intereses, hay mucha plata involucrada, él se imagina si Contraloría dijera en realidad se cometió un error lo que no significa que el hecho este ilegal, el echo que se firmara una recepción en su momento, porque el Contratista perfectamente sabía que le faltaba terminar la obra, y todavía le falta, han pasado todos estos meses y todavía le falta.

Si el Sr. Alcalde le dice a la avanzada que se tiene un problema en la recepción de la obra porque no esta terminada, está seguro que le van a responder que no se recepcione, que no inaugure; que visite la obra, pero que no se inaugure porque en el fondo puede ser un bochorno, para el Alcalde, para el Concejo y para el Sr. Presidente, porque la obra no esta terminada.

Se tiene que analizar en mérito de la situación, aquí hay un contrato que no se ha terminado, ellos no pueden forzar una situación que la única manera de amarrar al Contratista, porque litigio puede haber si o si, y como dice el abogado lo mas fácil sería llegar un litigio judicial, en que los Tribunales dijeran péguenle todo, descuéntenle los intereses, porque en el fondo se queda libre de toda responsabilidad, ahora no van a quedar

libre de responsabilidad, porque que pasa si el Concejo autoriza el pago, aunque el Contratista haga lo que falta, y la Contraloría dice que se procedió mal, porque tenían que haberle descontado los intereses, estaba mal recepcionada por el artículo equis, o no había legalidad en la recepción, porque seguramente el sumario va a determinar que había responsabilidad que no se recepcionó bien la obra. Y si el Concejo le da una aprobación porque se quiere que el Presidente la inaugure, se va a crear un conflicto al Sr. Presidente, al Sr. Alcalde, por el tema de la prensa que puede decir que la obra no se ha recibido bien, y por otro lado se va a tener un problema judicial, y que teniendo recepción no se va a tener nada que alegar.

Sr. Alcalde: indica que la obra ya esta recepcionada, esta mal recepcionada, pero esta recepcionada, el acto simbólico mañana de destapar la placa de inaugurar

La Sra. Directora de Control ha dicho que el hecho que se inaugure significa que se esta recepcionando de manera tácita, sin la firma del documento, sin nada, aunque en realidad ya está recepcionada la obra, pregunta ¿en que agrava la situación?, ¿en que la empeora? Esa es su pregunta.

Sabiendo que tiene deficiencia por el tema de las corrientes de aire, esta de acuerdo, se percataron después de recepcionada la obra se percataron de ese detalle. El tema es que se recepciono, al margen del tema administrativo que se pueda tener internamente, pero la obra esta recepcionada.

Sr. Asesor Jurídico: indica que él concuerda con el Sr. Alcalde, si bien es cierto la obra se encuentra recepcionada, se encuentra mal recepcionada; ¿en que agrava la situación? esos son los efectos que él no ha podido dilucidar, no lo sabe, el Dictamen con pronunciamiento de Contraloría, dice cuando concurren los casos que se encuentra recepcionada tácitamente, o sea cuando hay una inauguración cualquiera sea el acto o abierta al público, se entiende recepcionada tácitamente, esas son las circunstancias, y ahí el efecto es que no se le puede exigir al contratista el cumplimiento de contrato de cualquier obra que tuviera un defecto posterior, o sea no se le podía exigir las reparaciones en este caso de las redes, tendría que asumir el Municipio, ese efecto él lo tiene claro, el efecto que tiene dudas y que no lo ha podido dilucidar, es que este mal recepcionado o sea que haya recepción conforme, y siendo que después se detectaron los defectos. Porque en algún minuto puede que la recepción tácita convenga incluso mucho más que la otra, pero eso es lo que no puede dilucidar en este minuto y decir si, porque no hay pronunciamiento, no existe otro caso ni siquiera similar. El no sabe si conviene acogerse a esta recepción tácita, y que el Municipio ejecute lo que falta, que no significa gran perjuicio en la practica que son dos millones de pesos aproximadamente.

El tema es que pasa con la otra recepción, con la de papel, en la que se dijo que esta todo bien, ¿se va a tener que cursar multas al Contratista?, esa es la duda que tiene. Si Contraloría dice que no, pero el problema es que no hay ningún pronunciamiento.

Esa es la única duda que tiene.

El tema es el acto administrativo de tener recepción provisoria sin observaciones, que esta autorizado, que se subió al portal, donde se dijo esta todo OK, y que en realidad no esta OK., ese es el efecto que a él le preocupa, no es nada más, en el fondo para no tener esa contradicción entre uno y otro, porque habría una recepción tácita y el expreso que sería el Decreto que aprobó la recepción ¿cuál se hace valer? El primero o el último.

Esa es la posición en ese caso que tendrán que asumir los funcionarios, el sumario tendrá que decir si o si, porque además está hecha la denuncia a la Autoridad, ahí no hay problemas, en realidad para él como para la Directora de Control, la responsabilidad administrativa les importa poco, porque ese es un tema que se va a ver después, el tema es el efecto del acto administrativo, este acto tácito versus el acto expreso que se tiene, y cual van hacer valer, con cual se van a quedar, ese es el tema.

El factory tampoco le quita el sueño, porque si quisiera demandar lo podría haber echo hace tres o 4 meses atrás, tres meses atrás, dos meses, ayer o antes de ayer, porque a el le basta el echo de tener la factura, si tampoco es un gran problema.

El tema ahora son los efectos del acto administrativo, eso es lo que a él le complica, porque no hay un acto base, no hay un pronunciamiento anterior, no hay un caso similar, algo que se pueda decir saquémoslo por este lado.

Las opciones son las que dio, pero todas están sujetas a esta condición de saber si se van aplicar o no, si se va a ser valer la recepción tácita o la expresa.

Sr. Concejal Sepúlveda: comenta que si se opta por la recepción tácita no se tiene vuelta atrás, y mientras que si se espera que haya una demanda, él cree que la mejor es que demande el factory, y que los Tribunales resuelvan respecto a las dos posiciones, si correspondía aplicar intereses, si correspondía esto respecto al acto administrativo, los Tribunales tienen que resolver sobre ello.

Sr. Asesor Jurídico: señala que respecto a eso, la demanda es súper rápida, porque es un procedimiento ejecutivo, que la tramitación total en teoría, porque también es lo que se demora en venir el receptor, en teoría es un procedimiento que no tiene más allá de treinta días.

Sr. Concejal Sáez: indica que no se podría inaugurar

Todo eso es factible hacerlo.

Le pregunta al Sr. Alcalde si el tiene alguna propuesta.

Sr. Alcalde: indica que su propuesta y su inquietud y su deseo era que se pudiera inaugurar mañana, aun a riesgo de que el contratista no cumpliera con estos dos millones que significa las corrientes de aire, aun asumiendo ese riesgo; pero esas cosas que se tienen intuiciones, pero aquí las intuiciones no sirven, solamente sirve lo que determina la ley como dice la Sra. Directora de Control, y el Asesor Jurídico, es que el contratista no va a tener inconveniente en asumir ese costo del trabajo que quedó pendiente que son las corrientes de aire, y que se detectaron después de la recepción provisoria.

Y es motivo de profundo orgullo poder inaugurar la obra con la visita de su Excelencia el Sr. Presidente de la República, que no viene todos los días, ni todas las semanas, ni todos los años; esa era la razón que planteaba la necesidad de poder inaugurar mañana, por eso preguntaba cuales son los efectos adversos que se pudieran tener, en el peor de lo casos asumiendo esta recepción tácita, en la eventualidad que el contratista no quisiera cumplir debería el Municipio asumir los costos por un monto que aproximadamente es un millón ochocientos o dos millones de pesos, que es lo que cuesta ejecuta la obra.

Sr. Concejal Sepúlveda: plantea que ese no es el peor de los casos, porque que pasaría si Contraloría indica que inhabilita la recepción porque esta mal hecha y corren los intereses, o sea hay 40 millones que andan dando vueltas, el de dos millones no es el peor escenario, y que en realidad los intereses corrían desde que se decepcionó hasta ahora, ese es el peor escenario, que Contraloría dijera que en realidad procedía el pago de los intereses porque el contratista conocía que no había cumplido el contrato, o sea no se sabe el alcance.

El Sr. Presidente va a inaugurar la Plaza mañana

A lo mejor se va a exponer al Sr. Presidente de una obra que no está terminada.

Sr. Alcalde solicita autorización para cederle la palabra al ITO, don Felipe Guzmán Sepúlveda.

El Concejo autoriza cederle le palabra al ITO.

Sr. ITO: indica que difícilmente se le podrían aplicar las multas al contratista, porque las bases también estipulan que el contratista tiene un plazo para subsanar cualquier observación que se realice, las que tiene que notificar, o sea no es llegar y decir que se le va a multar porque tampoco correspondería, porque el contratista tiene derecho a que se le notifique y tiene derecho a tener un plazo para subsanar esas observaciones, que en este caso no han sido notificadas, es una observación que salió a posterior y que esta la posibilidad de notificarlo, no lo ve tan grave tampoco no es llegar que Contraloría diga que se multa, porque las bases también respaldan el hecho de que el contratista tiene derecho y que tiene que ser notificado para tener un plazo para subsanarlas, y si no cumple el plazo ya entra a las multas, en ese sentido hay un respaldo.

Sr. Alcalde: le pregunta a don Erwin si quiere opinar.

Sr. DIDECO: indica que el no es experto en la parte del acto administrativo y en lo que tiene que ver con obras, pero la experiencia de los años también puede ser un aporte.

Existen dos actos que se llaman: una recepción provisoria, y una recepción definitiva, por algo existen las dos, porque o si no significa que si el acto hubiera terminado termina con la recepción provisoria, pero no termina ahí, se supone que la obra tiene que ser puesta en ejecución y de ahí nacen detalles, que como dice el ITO deben ser comunicados al contratista para que las solucione, si el contratista no las soluciona se tiene la boleta de buena ejecución de la obra, por lo tanto, la Municipalidad todavía tiene un documento para salvaguardar su responsabilidad, él piensa que hay dos actos que todavía no han terminado Distinto hubiera sido si se tratara de la recepción definitiva de la obra, y se dicta el Decreto y se ordena el pago, y la devolución de todos los documentos que cauciona la obra, cree que ahí terminan y se estaría complicado, pero todavía hay un período que existe entre la recepción provisoria y la recepción definitiva, donde la Municipalidad tiene un grado de movilidad para poder darle solución al problema, él lo ve de ese modo, y vuelve a reiterar que él no es experto en la materia.

Sr. Concejal Sáez: el cree que la experiencia es importante.

Le pregunta a la Sra. Directora de Control Interno si esa figura de recepción provisoria existe.

Sra. Directora de Control Interno: indica que efectivamente esta contemplado en las bases, una es la recepción provisoria con o sin observaciones y en este caso hubo una con observaciones donde no se abordaron ninguno de los aspectos que después contemplo el Informe del Inspector Técnico, y otra recepción sin observaciones donde se señaló que se cumplía absolutamente con todos los requerimientos establecidos en la bases de licitación, lo que no era efectivo, porque el Informe del Inspector Técnico, nuevamente reitera, hace ver que hay obras que no se ejecutaron y hay otras que se ejecutaron en forma deficiente.

Sr. ITO: señala que están deficientemente, no que no se hayan ejecutado.

Sr. Asesor Jurídico: indica que ahí esta la definición, y cree que ahí también esta la clave a la solución, cuando informa el Inspector Técnico indicando que no se ejecutaron obras ahí se transforma el problema, porque hay incumplimiento por parte del Contratista, y si el ITO informa que las obras son deficientes cambia la figura y ahí entra a operar la garantía de correcta ejecución, en la forma que el manifestó es lo que hace variar entre una u otra alternativa, si el manifiesta que se ejecutaron obras, que se instalaron las redes eléctricas, se instalaron las redes de computación, de teléfono, pero que son deficientes porque en realidad el cable no funcionaba, el cable era viejo, o las tuberías eran viejas, eso no habría problema porque eso entra en la garantía de correcta ejecución, por lo tanto y ahí se puede proceder a notificarlo, y corrige la obra y se acabó. El tema es la forma en que se plantearon

Sr. ITO: esto también se iba a conversar con la Directora de Control Interno, los que están involucrados en la recepción; situación que tampoco fue conversado en su momento, pero el planteamiento es de que en definitiva son obras inconclusas, porque también hay un informe de la Cía. Telefónica que dice que falta el tema de datos para poder terminar el proyecto completo, es decir, que están realizadas pero de manera inconclusa.

Sra. Directora Control Interno: señala que en ese caso el Informe del ITO estaría mal redactado, porque cuando utiliza el término “no tiene”, “no hay”, “no se cuenta”.

Sr. ITO.: en el informe de la Cía. que dice la ausencia; y eso también lo iban a conversar, el termino jurídico él no lo maneja, es un tema de interpretación.

Sra. Directora de Control Interno: señala que no es un tema de interpretación, ella hace su informe de Control Interno en base al Informe del ITO que se le entrega a ella, como Unidad Técnica, y tiene que ser preciso.

Sr. ITO.: indica que ese informe también lo iban a conversar por las dudas que se tenía

Sra. Directora Control Interno: señala que cuando le hace presente todos estos antecedentes es en la semana del 8 de julio, de la semana del 8 de julio hasta el 12 de julio ella espero el Informe para conversarlo en una reunión, con Obras, con el Asesor Jurídico; y después ella salió de vacaciones, y el Asesor Jurídico a la semana siguiente quedó esperando el Informe del ITO, el ITO evacuo su Informe con fecha 02 de Agosto, y ella con fecha 12 de agosto en base a los antecedentes que le entregan manda el Informe al Sr. Alcalde con copia al Concejo.

Sr. Asesor Jurídico: señala que si en el Informe del ITO señala que lo que hay es simplemente defectos, se puede subsanar, si es omisión hay incumplimiento de contrato, Es una palabra que cambia todo el informe, toda la presentación y todo el sentido.

Sra. Directora de Control Interno: indica que hay que ser consistente con lo que se informa como Unidad Técnica.

Hace presente además que la recepción provisoria conforme se realizó con fecha 25 de abril, y el Informe fue evacuado con fecha 02 de agosto.

Sr. ITO: señala que su informe fue en base a lo que la Cía. Telefónica determinó. La Cía. eléctrica determinó que faltaban algunos cableados que son menores, que son 12 puntos y habían 8, faltaban 4 puntos, y algunos puntos de red de wifi; en relación a eso se determinó que estaban inconclusos, también deberían haberlo conversado con los integrantes de la Comisión antes si tenía algunas dudas.

Sr. Alcalde: pueden ser subsanada la situación por el hecho que no se haya notificado al Contratista estas deficiencias.

Sra. Directora Control Interno: indica que ella en estos momentos la única objeción que tiene al pago es que no tiene todavía absoluta claridad respecto, incluso si procede o no procede las multas, no esta claro.

Sr. Alcalde: señala es por eso que manifiestan que una vez que se notifique al contratista las observaciones, si las multas corren o no corren, y resulta que todavía no han notificado, y ahí hay un acto administrativo, indudable que se debe asumir la responsabilidad del caso.

Sra. Directora de Control Interno: indica que la notificación de las multas procede a posterior y determinar si procede o no procede las multas, ella tiene los artículos de las bases que dice que incumplido el plazo contractual deberá aplicarse multas, procede o no procede, eso es lo que hay que determinar previamente, y después de determinar en que plazo, si hay que notificar o no hay que notificar, incluso más cabe la posibilidad, y eso lo manifestó que no se tengan que aplicar multas, no se pronuncia sobre eso, no hace un juicio sobre eso.

Ella le pediría a todos que vieran el Informe que ella envió que fue con todos los respaldos y el Informe del Inspector Técnico, las Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas, donde están los puntos que el ITO señala que faltan, para que tengan una visión global del tema, y puedan hacer un juicio; de lo que manifestó el ITO, y en base a lo cual Control Interno evacuo el Informe.

Sr. Concejal Sáez: indica que él quiere destacar la actitud del ITO, en términos de tener la valentía, aunque incurra en una falta.

La Directora de Control y el Abogado hacen hincapié que es un tema de expresión inclusive, donde no tiene la formación porque su área es otra, a lo mejor falto la coordinación, y la reunión para ver los aspectos.

Pero el quiere destacar, a lo mejor se le podría cargar a el una responsabilidad, pero el tiene la valentía, el valor de dar a conocer que la obra tiene algunas falencias, a él le parece que es importante valorar eso, pero hace hincapié que hay una anomalía, pues perfectamente podría haberse quedado callado.

El entiende la necesidad que hay para mañana, y lo que dice el Colega que al Sr. Presidente de la República se le puede involucrar gratuitamente, porque mañana el país va a tener los ojos en Coihueco. El sugiere que mañana se inaugure la Plaza con todos los

honores, y se recorra la Municipalidad, y después con toda la tranquilidad del mundo, se sigue la rigurosidad que plantea la Sra. Directora de Control Interno, si se esta incurriendo en una falta, si hay que cobrar las multas o no; porque en definitiva es importante es lo que se diga mañana, y lo que digan los medios también, que se inauguró la plaza, que se recorrió la Municipalidad, pero si se corta la cinta puede traer una complicación; él ve a la Sra. Directora de Control Interno que hace hincapié más que en el tema de los 2 millones, o el tema de las multas, es que se podría incurrir en una falta que podría observar Contraloría, y eso si que él no quiere poner es riesgo como Concejal, él lo ha visto sumamente preocupado por la probidad, sumamente preocupado por no incurrir en un error. Para el común denominador de la gente cortar la cinta en la Plaza, y después recorrer la Municipalidad, eso va a quedar como una sensación de inauguración, la gente no sabe esos detalles tan menores, que hay que cortar una cinta, eso cree él, es su opinión, porque de lo contrario por hacerlo mejor, se involucra al Sr. Presidente de la República en un bochorno mayor.

Sr. Concejal Guzmán: indica que su opinión es que aquí lo que hay que ver es lo legal, que si no se puede mañana inaugurar, porque más adelante podrían venir consecuencias, cree que es lo mejor, porque después se pueden encontrar más consecuencias.

Sr. Concejal Merino: indica que el pensaba que como eran alrededor de dos millones lo que faltaba, que a lo mejor lo podría asumir el Municipio, pero en vista como dicen los Sres. Concejales que es mejor esperar un par de días más, y se puede inaugurar la plaza, para no tener problemas.

Sr. Concejal Muñoz: señala que él comparte la opinión del Sr. Concejal Sáez, en el sentido que las cosas se hagan bien. La invitación es para la inauguración de la plaza, o sea todos saben que es la inauguración de la plaza. Se hace una visita al edificio, y de ese modo se evitan todo ese tipo de problemas que son administrativos.

Sr. Concejal Sáez: indica que si el Sr. Alcalde propone

Sr. Alcalde: señala que ya le basto con escucharles, cree que no existe voluntad fundamentalmente eso.

Sr. Concejal Sáez: indica ¿cómo Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: responde que no lo ha dicho por ellos.

Sr. Concejal Sáez: indica que ello tienen toda la mejor voluntad de apoyarlo.

Sr. Concejal Muñoz: indica que no es la intención de perjudicarlo.

Sr. Concejal Sáez: indica que es todo lo contrario.

Sr. Alcalde: señala que ese es el análisis del tema.

Se pasa al tema: Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 8, de fecha 16 de agosto de 2013, enviado por el Club Deportivo La Viñita; donde solicita una subvención especial por un monto de $ 200.000.- (doscientos mil pesos) auspiciados por la Srta. Concejal Solanyen Cárdenas Sandoval; dicho monto será utilizado en la compra de un juego de camisetas para el Club.

Se acuerda que es necesario contar con la aprobación o V° B° por parte de la Srta. Concejala Cárdena, a l solicitud; dado que ella no esta presente en esta sesión por cuanto se encuentra con licencia médica.

Se da lectura a Ord. N° 9, de fecha 16 de agosto de 2.013, enviado por el Club Deportivo La Viñita; donde solicita permiso para realizar fiesta con venta de alcohol, el 17, 18 y 19 de septiembre de 2013, con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias.

Sr. Concejal Sáez: indica que el cree que en estas fechas las organizaciones tienen el legitimo derecho de realizar actividades, la gente tiene una alternativa para divertirse. El estima que hay que darle todas las facilidades.

Sr. Concejal Merino: dice que él encuentra que lo que dice el Sr. Concejal Sáez esta bien, pero se tendría que ver porque puede que también este pidiendo otra organización, y pueden decir que ya autorizaron al Club.

El Concejo autoriza al Club Deportivo La Viñita para realizar fiesta con venta de alcohol, el 17, 18 y 19 de septiembre de 2013, con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias.

Indica que esta pendiente de resolver de acuerdo a lo que señalaron en la sesión del lunes pasada, que es la carta presentada por la Sra. Marta María Isabel Gutiérrez Espinoza, en donde solicita autorización para instalar venta de café, té, milo, y sándwich, que solicita para instalarse cerca del Consultorio.

Señala que la Sra. en referencia le ha indicado que ella el permiso que necesita no es para instalarse dentro del Consultorio, si no cerca del Consultorio.

Sr. Alcalde: indica que el en su oportunidad les comentó que se trata de un caso bien justificado, dado que toda su familia tiene problemas de salud y ella como una forma de poder ganarse de alguna manera la vida, solicita este permiso.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica esta es una responsabilidad que tienen que asumir todos, porque hay que recordar que allí habían dos kioscos, pero el Consultorio solicitó que se sacaran de ese sector por un tema promoción de vida y de alimentación saludable.

El Concejo esta de acuerdo en autorizar a la Sra. Marta María Isabel Gutiérrez Espinoza, para instalar venta de: café, té, milo, y sándwich, cerca del Consultorio, y para ello debe cumplir con las exigencias que impone el Servicio de Salud para este tipo de ventas, como también debe considerar la venta de alimentación saludable, e incorporar además frutas.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: indica que como es sabido mañana viene a Coihueco el Sr. Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, junto a su Sra. Esposa, y algunos Ministros de Estados, a la inauguración de la Plaza, y recorrido posterior al Edificio Consistorial, porque que no se ha concluido la obra.

Sr. Concejal Sáez: indica en el almuerzo que tiene el Sr. Presidente en Pinto, leyó en la prensa que el Sr. Alcalde está invitado, ¿el Concejo no esta considerado?

Sr. Alcalde: la conversación fue en este tenor con el Sr. Alcalde de Pinto, don Fernando Chávez, el domingo pasado en Santiago, donde se encontraron en una actividad,

y la invitación que Pinto invitaba, y que podía llevar 60, 30 o 200 personas de Coihueco al almuerzo, en la conversación del día viernes con la productora era que Pinto financiaba una parte la productora financiaba otra parte, y la municipalidad de Coihueco con alrededor de 2 millones de pesos; por supuesto que bajo esas condiciones no aceptó; porque no era el discurso que le había planteado el Alcalde de la comuna de Pinto; posteriormente a eso hay una oferta de una invitación a una cierta cantidad de vecinos y por otro lado le llamó don Daniel que la productora tenía también otra cantidad de invitados lo que haría un total de 30 personas aproximadamente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hoy en la mañana estuvo la avanzada Presidencial en la Gobernación, y después el Jefe de Gabinete le llamó que había que de alguna manera había que coordinar con Coihueco la ida de 60 personas a un almuerzo, y 5 minutos después llama la Avanzada donde manifiestan que Pinto quiere finan sisar todo pero quieren ellos hacer las invitaciones. Y ahí estuvieron esperando, como una hora, pero al final supieron que Pinto esta organizando y que la Gobernación quedo al lado con el tema de las invitaciones, así que si las invitaciones son 30 eso es.

Sr. Administrador Municipal: indica que él conversó con el alcalde de Pinto y que las invitaciones serían 20, y los otros 10 cupos los consiguió con la Presidencia; pero en la Presidencia entendía que Pinto debería entregar los cupos para las invitaciones.

Sr. Alcalde: señala que si los Sres. Concejales lo tienen a bien pueden hacer llegar una nómina de invitados que deseen que asistan al almuerzo con su Excelencia el Sr. Presidente de la República, en la comuna de Pinto, para completar la nómina de 30.

Se pasa al tema: Ord. N° 86, de fecha 13 de agosto de 2013, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, donde envía trámite de patente de alcoholes de Sepermercado con venta de alcoholes, a nombre de don Víctor René Vidal Salinas, para ser ubicado en Avda. Prat N° 1910, de la ciudad de Coihueco.

Sr. Alcalde: la situación es que vinieron a conversar con él los herederos de la Sra. Corina, oportunidad que le manifestaron que están en litigio por el tema de la herencia, y que se tuviera cuidado de autorizar esta patente, para que funcione en esa dirección por ese motivo de herencia.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si la patente se trata de la que esta aquí en Prat.

Sr. DAF: indica que la patente estaba a nombre de la Sra. Corina quien falleció, constituye un bien tangible, pero la propiedad era de don René, entonces él le vendió a la Sra. Corina pero él se dejo el usufructo de la propiedad hasta los días de su vida, y al parecer las hijas de la Sra. Corina como que no aceptan esa situación; pero o así con la patente que la tienen las herederas de la Sra. en referencia; y don René se encuentra con que en su propiedad hay una patente, y las herederas deberán trasladar su patente a otro lugar que le autorice previamente el Concejo.

Sr. Alcalde: indica que él hasta donde esta informado esta propiedad esta en un litigio, y hasta que eso no se resuelva eso no estaría dispuesto a autorizarla.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta quien sostiene que hay un litigio por esa propiedad.

Sr. Alcalde: informa que esa es la información que el tiene de parte de la familia de la Sra. Corina.

Sr. Concejal Sepúlveda: pero si los documentos se hacen llegar al Abogado para su estudio, porque cualquier persona de la familia puede decir que tiene un litigio, por lo que ellos deben estar informados si efectivamente hay un litigio o no, y si don René cumple con todo y si tiene un usufructo con derecho real de uso.

Sr. DAF.: indica que es importante poder tener los antecedentes de lo que acá se plantea, para que los estudie el Sr. Asesor Jurídico, y tener un informe jurídico en que se base para tomar una determinación con respecto a la patente que solicita dicha persona.

Se deja pendiente de resolver hasta no tener un informe del Asesor Jurídico fundado en la parte legal, con respecto a la propiedad.

Se pasa al tema: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, N° 5, año 2013, que se entregó en la reunión anterior.

Hace entrega además de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

Sr. Alcalde solicita autorización para ofrecerle la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, indica que esta Modificación obedece a incorporar recursos a algunas Cuentas que están deficitarias en este momento.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que esto es de aquí a fin de año, y se asume que se va a seguir subvencionando el aporte rural de aquí en adelante, en el fondo es parte de esta administración.

Sr. Alcalde: indica que es para el transporte rural del sector sur y norte de la comuna.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal, N° 5, año 2013, la que forma parte de la presente Acta.

Sr. DAF. : pregunta si los vecinos van a tener que hacer algún aporte para este beneficio de transporte.

Sr. Alcalde: indica que esto es gratuito para los vecinos.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si esta acción es legal.

Sr. DIDECO: informa que él personalmente fue a la SEREMI de Transporte, a pedirle que ayuda con lo que esta ocurriendo con este tema de transporte, que se esta provocando no tan solo en Coihueco, si no en la mayoría de las comunas rurales, a nivel de región, puede ser también que el Sr. Alcalde en su momento, haga la solicitud a la SEREMI de Trasporte, para el próximo año.

El fue a la Contraloría y mientras el empresario no cobre a la persona, y es totalmente gratuito, se puede resolver como programa social, porque se tiene que atender a las necesidades de las familias especialmente en lo que se refiere a aislamiento, que es lo que se ocurre con Flores y Coleal Norte-Los Chijetes, y pasando por las localidades intermedias, se espera que sea el recorrido dos veces por semana para cada sector, uno va

ser lunes y jueves, y el otro va a ser martes y viernes, saliendo en la mañana y de retorno a eso de las 16:00 horas a las respectivas comunidades.

Sr. Concejal Sáez: pregunta que empresa es

Sr. DIDECO: indica que se hicieron dos licitaciones, el presupuesto que se tenía quedó corto, nadie se intereso, se partió con $ 70.000.- (setenta mil pesos) y luego se subió a $ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), porque el empresario que sea a menos que tenga un conductor del sector, va a tener que ir al sector de Flores y volver en la tarde al sector, el costo es importante, y por eso se tuvo que hacer una oferta más atractiva para que pudieran postular.

Sr. Concejal Sáez: pregunta por el monto que esto significa.

Sr. DIDECO: informa que se va a presentar entre $ 70.000.- (setenta mil pesos y $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos), por viaje

Sr. Concejal Sáez: indica que el tiene entendido que en la administración anterior, al Sr. Palma le pagaban ochenta mil pesos por una labor similar, le compraban boletos en forma mensual.

Sr. DIDECO: indica que no se puede subvencionar al Empresario.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se tiene que informar a la comunidad, y en el contrato debe quedar claramente establecido que el empresario no puede cobrar a los vecinos.

Sr. DAF: hace una pequeña exposición sobre la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6, año 2013.

Se pasa al tema: Autorización de funcionamiento de fondas y ramadas año 2013.

Sr. Alcalde: indica que en un principio se había pensado autorizar estas actividades hasta el día 20, y luego razonaron porque hasta el 20 cuando se puede hacer hasta la madrugada del día domingo 22, y partirían el 17 con la inauguración a eso de las 18:00 horas.

Sr. DAF.: indica que para efecto del cobro municipal siempre se ha cobrado por noche.

Sr. Concejal Sáez: le pregunta al Sr. Alcalde, si para efecto de la inauguración de las ramadas, se tiene contemplado que les acompañe un Grupo Folklórico para amenizar más las actividades.

Sr. Alcalde: indica que lo más probable será con un Conjunto Folklórico que amenice la ocasión.

Se pasa al tema: Varios

Sr. Concejal Sáez: indica que tiene una carta que le ha hecho llegar el Club Deportivo Bernardo Olalde, el cual solicita si es factible sea leído.

Se da lectura a referido documento, siendo el Ord. N° 01/2013, de fecha 19 de agosto de 2013, enviado por el Club Deportivo Bernardo Olalde, donde solicita una subvención especial por un monto de $ 453.200.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos pesos), para compra de 22 buzos completos (pantalón casaca y polera), con los

colores corporativos y el escudo estampado de la comuna para la Delegación del Deportivo que se presentara en el Campeonato Nacional de Senior de 35 años, a realizarse en Coihueco en el mes de septiembre/2013.

Sr. Concejal Sáez: pregunta a quien más le ha llegado esta solicitud.

Sr. Alcalde: indica que a él no le ha llegado hasta el momento.

Señala además que el no sabe si esta organización tiene algún problema con la rendición de cuenta de subvenciones anteriores.

Para aclarar esta situación le solicita al Sr. DAF. regrese a la reunión, a fin que pueda entregar información al respecto.

Hace presente al DAF que acaba de llegar una solicitud de parte del Club Deportivo Bernardo Olalde, solicitando una subvención para compra de buzos; y sucede que no se tiene claridad si el Club ha cumplido en la entrega de rendición de cuenta de subvenciones anteriores.

Sr. DAF.: solicita un momento para traer información requerida.

En el ínter tanto el Sr. Concejal Sáez: señala que don Williams Fuica, le ha comentado que ha sorprendido a una persona, no sabe si fue anoche, no sabe si hoy, tratando de sacar un foco que esta ubicado detrás de una palmera, y no lleva 24 horas.

No sabe que ha pensado el Sr. Alcalde, si se tiene considerado un guardia para prevenir porque al igual van a rayar los asientos.

Sr. Alcalde: indica que se esta evaluando el tema, porque no sabe como se va a poder hacer en termino legales, si se tiene cupos en a contrata, honorario, si es factible poder contratar a alguien más o tendría que ser una empresa que preste los servicios de vigilancia en la plaza, en la noche.

Sr. DAF.: indica que tendría que ser a través de una prestación de servicios.

Sr. Alcalde: indica que se va a seguir evaluando el tema.

Sr. DAF.: informa que el Club Deportivo en referencia (Bernardo Olalde), tenían pendiente la rendición de cuenta del año 2012, y para estos efectos hicieron la devolución el día 16 de agosto, de los $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)

El Club lo que pretende en el fondo es que le den la del año 2012 ahora el 2013, más alguna otra que le apruebe el Concejo.

Sr. Alcalde: indica que cree que hicieron bien un buen gesto.

Propone otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Bernardo Olalde, por la suma de $ 453.200.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos pesos),

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Club ha actuado como debe ser, si no pudieron rendir tienen que devolverla.

El Concejo aprueba subvención extraordinaria al Club Deportivo Bernardo Olalde, por la suma de $ 453.200.-(cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos pesos), para compra de 22 buzos completos (pantalón casaca y polera), con los colores corporativos y el escudo estampado de la comuna, para la Delegación del Deportivo

que se presentara en el Campeonato Nacional de Senior de 35 años, a realizarse en Coihueco en el mes de septiembre/2013.

Sr. Concejal Muñoz: indica que estuvo en el sector de Talquipén hace unos días, oportunidad que estuvo conversando con algunas familias del entorno de la escuela vieja, antigua. Si la SECPLA pudiera hacer algún proyecto para poder reconstruir tener algún museo o algo, lamentablemente hoy día ese colegio no se esta cuidando, hay gente que entra y esta sacando algunas cosas, sería importante tener el control de ese colegio, independiente de lo que se pueda hacer, pero tratar de recuperarlo porque es un patrimonio cultural enorme que hay ahí, generalmente los chilenos tienen la idea de todo los patrimonio desaparecerlos, y seria muy bonito, seria muy patriótico de poder recuperarlo, que es una historia de Talquipén.

Aprovechando que esta el Sr. Hinojosa y el Sr. Burgos, han visitado dos localidades que son el sector de Los Chijetes, y Quilas Bajas, poder hacer el estudio técnico y poder dotar en forma provisoria de agua a esas familias, y poder tomar una determinación definitiva y que el Municipio pueda aportar para poder hacer un sistema de agua y esa gente pueda tener la solución en forma definitiva hasta que el Ministerio pueda hacer el mega proyecto de agua de ese sector, que incluye Coleal Central y Norte, Los Chijetes, Tanilvoro y parte de la Esperanza, es un proyecto bastante ambicioso que hay ahí, pero va a pasar un tiempo para poder solucionar ese problema, dado que no están constituido los derechos de agua.

Se tuvo la visita de un señor de la D.O.H. y lamentablemente hay que hacer todo este proceso que dura alrededor de un año o año y medio y de ahí recién hay que partir con el proyecto de estructuración de eso.

Por eso es que el sugiere que se pueda estudiar lo otro para que esas familias puedan tener una solución a su problema de agua.

Sr. Alcalde: con respecto a la estación de Talquipén, informa que el tema se lo había solicitado al Sr. SECPLA para estudiar la posibilidad de presentar un proyecto cultural que permita la restauración.

Sr. SECPLA: indica que se tiene un listado de 20 y tantos proyectos, y fecha para cada una de esas etapas. La recuperación de patrimonios hay dos fechas en el año, la 2da. fecha ya se pasó, se estaría postulando para el 2014.

Sr. Alcalde: con respecto al tema de agua informa que se está haciendo un seguimiento, se ha estado en la D.O.H., y es un tema que le interesa sobremanera.

Sr. Concejal Sáez: con respecto a la recuperación del patrimonio que habla el Sr. Concejal,

que se han dilatado en otras administraciones; recuerda que otras estaciones como la de la Apolo, Estación Pinto, Las Bodegas con maderas nobles de roble del año de la colonia, maderas que nunca se supo donde llegaron, se sacaron de cuajo sin preguntarle agua va a nadie, por lo tanto, el celebra la inquietud del Sr. Concejal, y la iniciativa del Sr. Alcalde que ya la tiene caminando, que es como comentarlo. El otro día lo señalaba en la radio, que hoy día en Chile la verdad que este espíritu ni siquiera esta en el gobierno central muchas veces, entonces que haya una idea de buscar los recursos de cualquier parte y que no sigan botando ese tipo de monumentos que se tiene, lo felicita.

Como se esta hablando del 2014, aunque el tiempo avanza tan rápido, y sobre el comentario que él hacia sobre el tema en la radio, el otro día le llamó una señora de Talquipén, y le decía que ahí van curaditos que van a prender fuego, que han sacado las puertas; el sugiere que se pudiera cerrar para evitar más destrozos.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Asesor Jurídico si ese inmueble es municipal o de educación.

Sr. Asesor Jurídico: informa que esta en manos de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: indica que se va a procurar cerrar.

Sr. Concejal Muñoz: sugiere que la Junta de Vecinos pueda tener un cierto grado de responsabilidad para evitar se siga destruyendo y se va deteriorando cada día más.

Sr. Concejal Merino: indica que hace como uno tres meses atrás estuvieron en reunión en Alto Bureo, en donde se converso la idea de instalar unas luminarias en ese sector, y si iba hacer a la brevedad posible, no sabe en que etapa esta esa situación.

Sr. Alcalde: se esta en espera de una firma de convenio con la Ilustre Municipalidad de Chillán, en donde se estaría siendo beneficiados con una donación de una cierta cantidad de luminarias, lo que permitiría poder dar cumplimiento a algunos requerimientos de vecinos de distintos sectores de la comuna, donde esta contemplado el sector de Alto Bureo.

Sr. Concejal Merino: y lo otro que sería bueno que se diera termino, porque él cree que el Sr. Alcalde tiene toda la disposición con haber mandado los camiones y las máquinas hacer el relleno en Tres Esquinas de Cato. El hablo con don Williams están los bancos que quedó de mandar unos dos o tres, y entre los vecinos conseguir algunos arbolitos, ya se hizo el relleno colocar alguna huincha o cinta para que no se estacionen más, porque se siguen metiendo camiones. Solicita que esto fuera antes del 18.

Sr. Concejal Guzmán: plantea el tema del canal del sector Los Olivos que esta derrumbado, situación que fue planteada en una oportunidad al Sr. Alcalde, cuando fueron a ese sector, situación que afecta a la familia de la Sra. Pinilla; indica que ella le informo que conversaron con los que tienen que ver con ese canal, y lo que solicitan para solucionar el tema es que el Municipio pueda facilitar un camión para tirar bolones.

Sr. Alcalde: agradece la inquietud del Sr. Concejal.

Sr. Concejal Guzmán: sugiere que cuando se hagan actividades y el personal municipal trabaje el día completo, como ayer por ejemplo, que estuvo muy bonito, que se considere el almuerzo para ellos.

Sr. Alcalde: señala que lamenta el impasse que se produjo ayer, pero él también estaba preocupado que los Funcionarios almorzaran, de echo cuando vio a los Funcionarios de salud se preocupo que le llevaran el almuerzo correspondiente, y de echo le pregunto al Funcionario, Marcelo Salinas si había almorzado, y este le contesto que no había tenido tiempo, esa fue su respuesta.

Sr. Concejal Merino: el ha escuchado que no son buenos comentarios, ¿que pasa con este niño Solar, si se le esta ayudando con la leche que necesita para su niño?,

anteriormente se le aportaba la leche, y ahora el ha escuchado que no se le quiere aportar.¿ahora en este momento que paso con él?

Sr. DIDECO: indica que la Municipalidad por normativa no puede hacerse cargo de situaciones sociales, se pueden hacer ayudas pero no permanente en el tiempo, incluso más en este caso, se ha roto esa normativa y se ha seguido ayudando. El niño hasta antes de lo 18 años tenía toda la alimentación a través del Ministerio de Salud, pero al cumplir los 18 años deja de tener esa calidad y ya no tiene los alimentos a través del Ministerio de Salud. El Municipio ha estado ayudándolo, incluso más él ha hecho gestiones a través de Intendencia y Gobernación, pero no se ha tenido respuesta respecto de esa inquietud de que pudiera ayudar por lo menos aunque fuera en un período por medio, para que no permanezca como que el Municipio se esta haciendo cargo de esa situación.

A través de Salud no es fácil porque también recurren al Municipio para casos sociales.

Sr. Alcalde: informa que el domingo 25, siempre y cuando el tiempo lo permita, se va a realizar la 1ra. Feria Costumbrista en Minas del Prado, donde se va a tener muestra en una exposición de las distintas actividades del sector, telares, artesanía, platos típicos, y todo lo que lo que la fuerza productiva del sector pueda ofrecer.

Se va a inaugurar a las 12:00 horas, esto va a comenzar seguramente a las 11:00 horas, y estad todos cordialmente invitados, agradecería de manera muy especial que el Sr. Concejal, don Juan Carlos Sáez pudiera colaborar en esta materia, difundir esta actividad preciosa, e invitar a los vecinos a participar de esta Feria Costumbrista.

Sr. Concejal Sepúlveda: informa que hay se va a realizar el 5to. Congreso Nacional de Concejales, que se desarrollara entre el 10 y el 15 de septiembre, la convocatoria la hace el Presidente Nacional, que es Concejal de la Florida; donde se va a ver la Modificación a la ley que ya esta en trámite en el Senado.

El no tiene la convocatoria acá,

Sr. Alcalde: indica que a él no le ha llegado.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la hará llegar.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19:45 horas.

MCC/ncb.